

JUNTA DISTRITAL LA COLONIA



**“INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA DEL
PROCEDIMIENTO
ORDINARIO DE
NÚMERO DE REFERENCIA
JDMLC-CCC-CM-2026-0001**

**CONSTRUCCION DE ACERAS EN VARIOS SECTORES DEL DISTRITO
MUNICIPAL LLEVADO A CAVO POR JUNTA DISTRITAL LA COLONIA.**

**BELLIDANIA MONTILLA SEGURA
ENC. DE LA UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES
DARINEL A. DEL VALLE
ACCESOR EN COMPRAS Y CONTRATACIONES
PASCUAL SANTANA SEGURA
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES**

**La Colonia
República Dominicana
24 JUNIO 2026**

I. Antecedentes

Considerando los resultados presentados en el informe definitivo de evaluación de las ofertas técnicas **JDMLC-CCC-CM-2026-0001** de fecha **24 de junio de 2026**, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo **JDMLC-CCC-CM-2026-0001**, en fecha **24 de junio de 2026** se procedió a la apertura de las ofertas económicas de los oferentes habilitados.

De acuerdo al acta notarial **JDMLC-2026-0001**, notarizada por el Dr. Luis Servio Pérez Peña, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.020-0000998-1, Abogado Notario Público de los del Numero del Municipio de Mella, Colegiatura Número Siete Mil Cuatrocientos Treinta y dos (7432), con estudio profesional abierto en la Calle Manuel de Jesús Calderón No. 11, de esta Ciudad de Duverge, Provincia Independencia; he sido requerido por el señor Héctor Cesar Mercedes Pérez, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cedula de identidad y electoral No. 020-0002358-6, con su domicilio en Duverge, Provincia Independencia, en su calidad de Consultor Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal de la Colonia, con su Registro Nacional de Contribuyente número cuatro tres cero cero cinco cinco cinco siete tres (430-055573). Y nos ha indicado nuestro requirente que está solicitando nuestros servicios para que en nuestra mencionada calidad de Notario Público proceda a trasladarme a la sede y oficina principal de la Junta de Distrito Municipal de la Colonia ubicado en la Colonia, de este Municipio de Mella, Provincia Independencia, a los fines de instrumentar un Acta de Comprobación, y hacer constar en dicha Acta Auténtica, los pormenores del proceso que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en el cual se procederá a la apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre A) del Proceso por Comparación de Precios para la Construcción de Aceras en varios sectores del Distrito Municipal La Colonia, **Proceso Referencia No. JDMLC-CCC-CM-2026-0001**, de conformidad con las disposiciones del Artículo Dieciséis (16), de la Ley Trescientos Cuarenta guion cero seis (340-06), Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones. Y en virtud del anterior requerimiento, siendo las doce cincuenta horas de la tarde (12:50 PM), me encuentro en las instalaciones de la Junta de Distrito Municipal de la Colonia, me dirijo al Salón ubicado en el Primer Nivel del Edificio de la Junta de Distrito Municipal de la Colonia, donde se estará realizando este proceso y estando presentes las señoras y señores: 1) Sr. Miguel Walesqui Pérez Pérez, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número cero dos cero guion cero cero uno cero cinco seis tres guion uno (020-0010563-1), Alcalde, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; 2) Sr. Héctor Cesar Mercedes Pérez, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número cero dos cero guion cero cero cero dos tres cinco ocho guion seis (020-0002358-6), con su domicilio en esta ciudad de Duvergé, Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones; 3) Sr. Luis Manuel Medrano Medrano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número cero dos cero guion cero cero uno tres nueve cinco siete guion dos (020-0013957-2), Encargado del Departamento Administrativo Financiero y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal de la Colonia, se abrieron las ofertas económicas del procedimiento **JDMLC-CCC-CM-2026-0001** bajo la modalidad de Comparación de Precios correspondientes a los siguientes oferentes:

Ofertas económicas de la Construcción de Aceras en varios sectores del Distrito Municipal llevado a cabo por la Junta de Distrito La Colonia; bajo la modalidad de Comparación de Precio AM-CCC-CM-2026-0001		
C & C SANTA FERRE, SRL	130-94564-2	22010

I. Criterio de evaluación económica establecido en el numeral 11.2 Pag. 19 del pliego de condiciones

En la página 19, 11.3 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica del pliego de condiciones del Construcción de Aceras en varios sectores del Distrito Municipal La Colonia ella se determinó que los requerimientos económicos se evaluarán bajo el criterio de **Cumple/No cumple**.

Si se trata del método combinado, incluir esta redacción: El puntaje máximo asignado al precio de la oferta es de 50.

Resultados de la evaluación del sobre B (oferta económica) por oferente

Tras la apertura de las propuestas económicas de los oferentes habilitados, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación de sus propuestas económicas:

C & C SANTA FERRE, SRL RNC: 130-94564-2 RPE: 22010		
Criterio a evaluar	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)	CUMPLE	
2. Presupuesto Detallado	CUMPLE	
3. Análisis de Costos Unitarios	CUMPLE	
4. Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	
5. Flujograma de Ejecución	CUMPLE	
Resultado de la evaluación: Considerado para la adjudicación.		

II. Resultados de la evaluación del sobre B (oferta económica) consolidada

Tras la evaluación económica particular por cada oferente, a continuación, se presenta un cuadro consolidado con los resultados

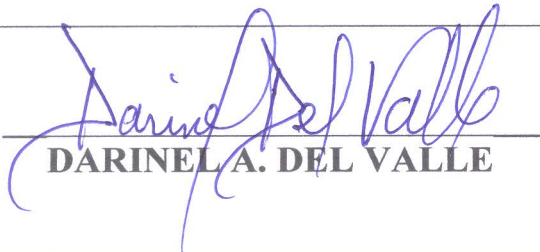
Resultados preliminares consolidados de la evaluación económica del procedimiento Construcción de Aceras y Contenes en varios sectores del Distrito Municipal La Colonia jdmlc-CCC-CM-2026-0001		
C & C SANTA FERRE, SRL RNC: 130- 94564-2 RPE: 22010	Está habilitado con fines de adjudicación	Su informe de evaluación individualizado demuestra que su oferta económica cumplió con el pliego de condiciones y la garantía de seriedad de la oferta estaba acorde con las exigencias.

III. Recomendación de adjudicación

Tras los resultados de la evaluación de la oferta económica, y de conformidad con el criterio de adjudicación pag. 19; numeral 11.3 sobre Criterio de adjudicación que estableció que se adjudicara basado en **ADJUDICACIÓN BASADA EN MENOR PRECIO**, a continuación, se determina el oferente que cumple con el criterio de adjudicación:

Recomendación de adjudicación basado en el numeral 11.3 del pliego de condiciones		
C & C SANTA FERRE, SRL RNC: 130-94564-2 RPE: 22010	48%	El oferente cumple con el criterio de adjudicación

Los peritos coincidimos en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del numeral **Sección III, numeral 5, pag. 27, Supervisores o Responsables del contrato** del pliego de condiciones.

 BELLIDANIA MONTILLA SEGURA	
 DARINEL A. DEL VALLE	 PASCUAL SANTANA SEGURA

Informe emitido en La Colonia, Prov, Independencia, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio, del año 2026.

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
14.3.2024	Dirección de Políticas, Normas y Procedimientos	Lic. Carlos Pimentel Florenzán
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada/Aprobada por:	Descripción y Referencias.

NOTA: Las secciones “Creación” y “control de cambios” son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



Dirección General de Contrataciones Públicas
Carlos Ernesto Pimentel - Director General (18/03/2024 11:56 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/dgcp/v/9a54623b-1bec-41e2-a358-5309fce66182>

